

folio 13 del tomo 978, libro 433 de Sant Boi de Llobregat.

Lote: 8/48 avas partes indivisas de la finca número 27.655-4, que corresponden al uso exclusivo de las plazas de aparcamiento números 5 y 10, del departamento número 1, o local en planta sótano del edificio sito en Sant Cugat del Vallés, con frentes al paseo de la Cruz, número 40, y a la calle Abellá, sin número. Superficie de 240,60 metros cuadrados, y su cuota es del 12 por 100. Inscrita a nombre de «Aplidecor, Sociedad Limitada», al folio 16 del tomo 1.341, libro 684 de Sant Cugat del Vallés, en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa.

Lote: Quinta parte indivisa de la finca número 49.308-N, departamento número 1, local destinado a garaje, en la planta baja centro, del edificio sito en Barcelona, calle Santa Rosalia, números 68 y 70, en el que existen cinco plazas de aparcamiento. Tiene acceso único y privado desde la calle. Tiene una superficie de 107 metros 6 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con la calle Santa Rosalia; a la derecha, entrando, con entidad número 3 y casa de la calle Santa Albina, números 5-7-9 y 9 bis; a la izquierda, con el vestíbulo general, y al fondo, con el subsuelo. Tiene un coeficiente de 13 por 100. Inscrita una quinta parte indivisa a favor de la sociedad «Aplidecor, Sociedad Limitada», en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, obrante al folio 194 del tomo 805 del archivo, libro 805 de Horta.

Y para que así conste, y a efectos de su publicación, expido el presente en Barcelona a 10 de junio de 1999.—El Secretario judicial, José Ignacio Aguilar Ribot.—27.027.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1999-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Ana Bofarull Bartomeu y don Ramón Castillo Lomba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esa fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0627000018017/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita a favor de don Ramón Castillo Lomba y doña Ana Bofarull Bartomeu, por mitad y pro indiviso por la inscripción 15 de la finca número 575 al folio 22 del tomo 2.743 del archivo, libro 172 de Sants-1 cuya descripción es la siguiente:

Número 13. Planta primera puerta segunda de la calle Minería 22 y Nuestra Señora del Port, 399. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuartos de baño, cocina, galería con lavadero y terraza. Ocupa una superficie útil de 63 metros 4 decímetros cuadrados y linda: Al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, con dicho rellano, con un patinejo, con la puerta primera de su misma planta y con la un hueco; a la espalda, con las casas números 389 y 395 de la calle Nuestra Señora del Port, propiedad de «Edificaciones Funcionales, Sociedad Anónima», y con un hueco, a la derecha, entrando, con la puerta tercera de su misma planta, y a la izquierda, con la proyección vertical de la fachada este del edificio.

Se tasa esta finca, a efectos de tipo de primera subasta en la cantidad de 13.608.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—27.071-*

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña María Asunción Velasco Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas de Onís,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Miguel López Pérez, doña Ana María Ruiz Campo y doña María Enedina López Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3278 0000 18 32398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. En términos de Tereñes, Concejo de Ribadesella, y sitio de los Prados de Tereñes y Prado de Abajo, prado y roza de 1 hectárea 10 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, carretera de San Pedro y herederos de Ciriaco Caravera; sur, río de San Pedro; este, herederos de la Marquesa de Argüelles mediante arroyo, y oeste, José Sánchez y herederos de Ciriaco Caravera. Dentro de dicha finca existe un edificio de planta baja, destinado a instalaciones complementarias de camping, situado a los linderos norte y este de la finca sobre la que está enclavado. Tiene una superficie construida de 218 metros 18 decímetros cuadrados, y además un porche de 42 metros 73 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 291 metros 89 decímetros cuadrados construidos. El citado edificio se compone de 10 duchas, 14 inodoros, 12 lavabos, seis fregaderos, seis lavaderos, tienda de comestibles, bar, cocina, aseo, recepción, despacho y dormitorio. Todas las dependencias son exteriores. Y al norte de esta finca, un edificio que consta de una sola planta, con una superficie útil de 52 metros 27 decímetros cuadrados, y construida de 66 metros 81 decímetros cuadrados, además un porche de 23 metros 97 decímetros cuadrados útiles y 25 metros 11 decímetros cuadrados construidos, lo que hace un total de 76 metros 24 decímetros cuadrados útiles y 91 metros 92 decímetros cuadrados construidos. Las edificaciones lindan a todos los vientos con la parcela en que se hallan enclavadas, dedicándose el resto del terreno a instalaciones propias del camping, es decir, instalación de tiendas de campaña, caravanas, etc. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís al tomo 1.006, libro 242, folio 17, finca número 25.026. Tipo de subasta: 24.200.000 pesetas.

2. En términos de Tereñes y San Pedro, Concejo de Ribadesella, finca cerrada sobre sí, conocida por Los Prados y La Juncalera, que mide 70 áreas. Linda: Norte, herederos de José Bernaldo de Quirós, los de Valeriano González y otros; sur, río; este, María Enedina López Pérez, y oeste, Miguel Cerra. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones:

a) Edificio que comprende ocho unidades de alojamiento fijo con su zona de dormitorio y un aseo, además de los porches a lo largo de sus fachadas principales. Consta de una sola planta y tiene una superficie útil de 179 metros 77 decímetros cuadrados y construida de 205 metros 92 decímetros cuadrados, de los que 45 metros 5 decímetros cuadrados útiles y 45 metros 54 decímetros cuadrados construidos son los ocupados por los porches.

B) Edificio destinado principalmente a albergar una amplia dotación de servicios masculinos y femeninos y creando una zona de lavaderos y fregaderos y otra para un pequeño bar y terraza. Tiene una superficie útil de 204 metros 94 decímetros cuadrados, y construida de 224 metros 71 decímetros cuadrados, de los cuales 85 metros 93 decímetros cuadrados útiles, y 88 metros 72 decímetros cuadrados construidos, corresponden a los porches.

Lindan a todos los vientos con la finca donde se hallan enclavados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís al tomo 1.078, libro 263, folio 120, finca número 29.930. Tipo de subasta: 36.100.000 pesetas.

Tipos de subasta:

Finca registral número 25.026: 24.200.000 pesetas.

Finca registral número 29.930: 36.100.000 pesetas.

Dado en Cangas de Onís a 15 de junio de 1999.—La Juez, María Asunción Velasco Rodríguez.—La Secretaria.—27.089.

CARLET

Edicto

Doña María Ángeles Sierra Fernández Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Carlet y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 171/1998, instado por el Procurador don Javier Arribas Valladares, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Máximo Hidalgo Ruiz, don José Esquer Soler, don Salvador Esquer Ruiz y doña María Soler Martínez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 20 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, y, caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre, a las trece horas, en el mismo lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Salvador Esquer Ruiz y doña María Soler Martí:

1. Finca registral número 2.428. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 612, libro 37, folio 29, urbana.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.500.000 pesetas.

2. Finca registral número 7.261. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 1.962, libro 106, folio 207, urbana.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

3. Finca registral número 8.711. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.210, libro 123, folio 140, rústica.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

4. Finca registral número 9.198. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.343, libro 129, folio 131, rústica.

Valorada, a efectos de subasta, en 650.000 pesetas.

Dado en Carlet a 11 de junio de 1999.—La Juez, María Ángeles Sierra Fernández Victorio.—La Secretaria.—27.102.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 441/1996, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por don Joaquín Bagán García, contra «Opibe 91, Sociedad Limitada», a quienes servirá la presente de notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallados, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, de los bienes que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza Borrull, sin número, por término de veinte días.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose postura que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la primera y en la segunda subastas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1323000018044196, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompa-

ñando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría para su examen los días lunes y miércoles, de doce a catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su tasación son:

1. Finca registral número 23.091. Inscrita al tomo 869, libro 252 de Benicasim, folio 206, inscripción primera. Valoración: 9.927.048 pesetas.

2. Finca registral número 23.115. Inscrita al tomo 873, libro 254 de Benicasim, folio 5, inscripción primera. Valoración: 4.763.817 pesetas.

3. Finca registral número 23.095. Inscrita al tomo 869, libro 252 de Benicasim, folio 210, inscripción primera. Valoración: 6.143.213 pesetas.

4. Finca registral número 23.109. Inscrita al tomo 869, libro 252 de Benicasim, folio 224, inscripción primera. Valoración: 6.384.183 pesetas.

5. Finca registral número 23.121. Inscrita al tomo 873, libro 254 de Benicasim, folio 11, inscripción primera. Valoración: 6.384.183 pesetas.

6. Finca registral número 23.123. Inscrita al tomo 873, libro 254 de Benicasim, folio 13, inscripción primera. Valoración: 7.164.821 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 28 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—27.063.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento abajo referenciado, en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón. Sección LO. Asunto: 347/1998. Procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Partes: «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, E. F. de C.», contra don Pedro Moya Denia y doña María Vicenta Verges Peris.

El Secretario Delgado-Iribarren Pastor formula la siguiente propuesta de providencia.

El precedente escrito presentado por el Procurador señor Rivera Llorens, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta la finca hipotecada, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el del Estado por término de veinte días, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el 15 de octubre de 1999, a las diez treinta horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar